

Esta Suprema Junta acaba de recibir del Contra - Almirante Martin la Carta siguiente, en la que incluye otra de los embiados del Principado de Asturias á S. M. el Rey de la Gran Bretaña, y la contextacion de este Soberano.

Navio Canopus de S. M. Britanica á la vista del Puerto de Mahon 6. de Julio 1808.

S E Ñ O R.

Tengo la mayor complacencia en comunicar á V. E. la solicitud hecha á S. M. Britanica por los Diputados del Principado de Asturias á nombre de los abitantes, y la contextacion que se dió por órden de S. M. Britanica; y por ella advertirá V. E. la determinacion de mi Augusto Soberano á socorrer las necesidades de aquella Provincia sin demora, y asistir hasta lo sumo, en quanto pueda, con su poder á los habitantes de España en general, para recobrar su legitimo Soberano, restablecer su independenciam, y expeler á nuestro comun enemigo el frances.

Tengo el honor de ser con la mayor consideracion el mas obediente, y humilde servidor = *Jorge Martin Contra - Almirante. = Excmo. Sr. D. Juan Miguel de Vives Capitan General de las Islas Baleares &c.*



Copia de la Carta de los enviados del Principado de Asturias á S. M. el Rey de la Gran Bretaña.

EL Principado de Asturias reunido en la Junta General de Representantes, en quien reside toda la Soberanía por las particulares circunstancias, que se pondrán en noticia de V. M. amagado de caer en la esclavitud de un Conquistador, que mas con la perfidia, que con el valor y la legalidad quiere adelantar su dominacion, y animado con el dolor de vér en las cadenas de un tirano, violador de todos los derechos á su desgraciado Rey Fernando el Septimo, y de más Familia Real, tomó en este día denodadamente las armas en su defensa, para recobrar la Monarquía, quando no pueda sus personas.

Grande es Señor la resolucion; pero es tan grande el animo y la justicia con que esta Provincia se ha decidido, y la confianza que tiene en el favor y ayuda de esa Nacion generosa, y de su Augusto Soberano, que desde luego conocerá el terrible resultado de la desmedida ambicion del gobierno frances, cuyo poder aumentado excesivamente con la posesion de la España, aspiraria á la monarquía universal.

Acude pues el Principado por medio de sus Diputados con plenos poderes, á solicitar de V. M. los auxilios oportunos en la presente situacion, y espera con su General en Gefe el Marques de Santa Cruz de Marzenado, nombrado, reconocido y jurado por tal, se dignará V. M. á acceder á sus muy atentos ruegos.

Nuestro Señor conserve y prospere la importante vida de V. M. = Oviedo 26 de Mayo de 1808.

SEÑOR

Los representantes del Principado de Asturias. = *El Marques de Santa Cruz de Marzenado.* = *El Conde de Margel de Peñaflor.* = *Don Alvaro Florez Estrada Caballero Procurador General.* = Por acuerdo de la Junta General del Principado de Asturias. = *Juan Argüelles Vocal Representante y Secretario.*

Copia de la respuesta de S. M. Britanica por su Secretario de los Negocios Extranjeros, á los embiados del Principado de Asturias.

Secretaria por los negocios Extranjeros 12 de Junio de 1808.

Muy Señores míos.

He dado cuenta al Rey mi Amo de la carta que han sido comisionados VV. SS. para traer á S. M. de la Junta General del Principado de Asturias, y de los Poderes con que han sido autorizados para pedir en nombre de la Junta á S. M. su ayuda.

El Rey me manda asegurar á VV. SS. que S. M. vé con el mas vivo interés la determinacion leal y valerosa del Principado de Asturias para mantener, contra la usurpacion atroz de la Francia, una contienda para la restauracion é independencia de la Monarquía Española.

Asimismo S. M. está dispuesto á conceder todo genero de apoyo y asistencia á un esfuerzo tan magnanimo y digno de alabanza.

Conforme á esta disposicion se ha servido S. M. mandar que se embarquen sin dilacion para el Puerto de Gijon los articulos de socorros militares que VV. SS. han detallado, como siendo los mas necesarios por de pronto; y ha dado órden para que se diriga á las Costas de Asturias una fuerza Naval suficiente para protegerlas, contra qualquier tentativa que pueda hacer la Francia para introducir tropas por mar en el Pais. Hará S. M. con gusto qualquier esfuerzo ulterior en apoyo de una causa tan justa.

El Rey me manda declarar á VV. SS. que está Su Magestad pronto á extender su apoyo á todas las demás partes de la Monarquía Española que se muestren animados del

mismo espíritu que los habitantes de Asturias. Asimismo que su deseo sincero es renovar los vinculos de amistad que subsistieron por tanto tiempo entre las dos Naciones, y de dirigir sus esfuerzos unidos contra aquella Potencia, que se ha mostrado no menos la enemiga de la España que de la Gran Bretaña.

Debo recomendar que no se pierda tiempo en avisar á la Junta General de Asturias del modo con que se ha servido S. M. acoger las proposiciones que le han venido por manos de VV. SS. y les participo que se halla pronto en Portmuth un Buque, para conducir qualquier persona que gusten despachar con esta comunicacion.

Tengo el honor de ser de VV. SS. con la mayor consideracion. Su mas atento seguro servidor = *George Canning* =
A los Señores embiados de la Junta General del Principado de Asturias.